



COMUNICACIÓN PREVIA A LA INSTALACIÓN DE UN SAD

CODISIA1639016

Indique si presenta la solicitud en nombre propio o en representación de un tercero	<input type="checkbox"/> En nombre propio <input type="checkbox"/> En representación de un tercero
---	---

DATOS DE LA SOLICITUD

CÓDIGO SIA	1639016
DESTINO	A04013551-Dirección General de Recursos Hídricos
PROCEDIMIENTO	Comunicació prèvia a la instal·lació d'un sistema autònom de depuració d'aigües residuals

SOLICITANTE

NIF/NIE	
Nombre/Denominación social	
Apellido1	
Apellido2	
Dirección electrónica	
Dirección postal	
País	
Provincia	
Municipio	
Localidad	
Código postal	
Teléfono	
Teléfono Móvil	

REPRESENTANTE

En caso de que formalice la solicitud un representante, se consignarán todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).

DNI/NIE	
Nombre	
Apellido1	
Apellido2	
Dirección electrónica	
Dirección postal	
País	
Provincia	
Municipio	
Localidad	
Código postal	
Teléfono	
Teléfono Móvil	
Medio de acreditación de la representación	<input type="checkbox"/> No aplica <input type="checkbox"/> REA <input type="checkbox"/> Documento de acreditación de representación
Otros	

SELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas físicas que no estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones públicas tienen la opción de escoger entre la notificación electrónica y la notificación por correo postal certificado. En cualquier caso se efectuará la notificación electrónica cuando se trate de sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones públicas (art. 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Tanto si escoge notificación electrónica como por correo postal, es conveniente indicar una dirección de correo electrónico para comunicar el aviso de la puesta a disposición de la notificación en la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB o en la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHU). Hay que tener en cuenta que se requiere certificado digital o Cl@ve para acceder a la Carpeta Ciudadana y efectuar la recepción electrónica de la notificación.

Medio de notificación preferente	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica <input type="checkbox"/> Notificación por correo certificado
Lugar de recepción del aviso de la puesta a disposición de la notificación electrónica y, si procede, de la notificación postal	
Dirección electrónica del aviso	
Dirección postal	
País	
Provincia	
Municipio	
Localidad	
Código postal	

EXPONGO

DATOS DE LA EDIFICACIÓN DONDE SE HA INSTALADO EL SISTEMA DE DEPURACIÓN	
Tipo de suelo	
Descripción de la edificación	
Capacidad alojamiento-habitante equivalente (h-e)	
Superficie parcela/solar (m2)	
Referencia catastral	
Polígono/s	
Parcela/s	
Dirección	
Municipio	
Localidad	
CP	
OBLIGACIÓN DE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE VERTIDO	
Entiendo que este trámite es diferente a la autorización de vertido de un de un sistema autónomo de depuración, de acuerdo con el artículo 70 del Plan Hidrológico de las Islas Baleares, aprobado por el Real Decreto 49/2023, de 24 de enero, que se tiene que presentar a la Dirección General de Recursos Hídricos una vez instalado el sistema de depuración en un plazo máximo de dos años de la presentación de esta Comunicación	

DOCUMENTACIÓN QUE SE HA DE ADJUNTAR	
1. CIF/DNI DE LA ENTIDAD O DE LA PERSONA INTERESADA	
2. TÍTULO ACREDITATIVO DE LA PROPIEDAD DE LA FINCA	
3. AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DE LA FINCA. (EN CASO QUE NO COINCIDA CON LA PERSONA INTERESADA)	
4. FICHA TÉCNICA DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN QUE SE INSTALARÁ	
5. FOTOGRAFÍAS O PLANO DEL LUGAR DONDE SE QUIERE LLEVAR A CABO LA ACTUACIÓN.	
6. AUTORIZACIÓN PARA LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y FOTOCOPIA DEL DNI DEL INTERESADO/PROMOTOR (en su caso)	
7. OTRA DOCUMENTACIÓN	
OTRA DOCUMENTACIÓN	

SOLICITO

SOLICITA	
-----------------	--

DOCUMENTACIÓN QUE SE PUEDEN OBTENER POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano competente hará la consulta de los datos y la consulta o recaudación de los documentos elaborados por otras administraciones que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a tal efecto, y que sean necesarios para tramitar esta solicitud.

<p>Me opongo a que se consulten los datos y los documentos necesarios para la tramitación de esta solicitud. Por ello, presento los documentos que constan, entre otros, en el apartado «Documentación que se adjunta».</p>	
--	--

DOCUMENTACIÓN DE LA QUE YA DISPONE ALGUNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DOCUMENTO1	
Identificación del documento	
Expediente o núm. de registro de entrada	
Órgano	
Administración (y consejería, si procede)	
Código seguro de verificación, en su caso	
DOCUMENTO2	
Identificación del documento	
Expediente o núm. de registro de entrada	
Órgano	
Administración (y consejería, si procede)	
Código seguro de verificación, en su caso	

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que se refiere al tratamiento de datos personales ya la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales contenidos en esta solicitud.

Tratamiento de datos. Los datos personales contenidos en esta solicitud serán tratados por la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Sin embargo, dado que este modelo de solicitud no está previamente vinculado a un órgano concreto, responsable del tratamiento, la información sobre la protección de datos se ampliará y especificará en la primera comunicación que haga el órgano competente en la materia sobre la que se solicita el ejercicio de derechos.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos por el RGPD) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en caso de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de protección de datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene su sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (ps. de Sagraera, 2, 0012 Palma; c/e: protecciodades@dgd.caib.es)

